



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

LXII/OF/198/2016.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 20 de Septiembre del 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. PRESENTE.

1126-293 LXII

El que suscribe, profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, PARA QUE DE INMEDIATO SE HAGA EL DEPOSITO EN EFECTIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE "BECA MANUTENCION OAXACA" Y "APOYA TU TRANSPORTE".; tomando en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una beca es una subvención que se entrega a alguien para que realice estudios o investigaciones. Por lo general se concreta como un aporte económico a los estudiantes o investigadores que no

cuentan con el capital suficiente para alcanzar sus objetivos académicos.

Las becas pueden provenir de diversas instituciones estatales (como los ministerios de Educación, las universidades o las escuelas), organizaciones no gubernamentales (fundaciones, asociaciones) o empresas privadas (bancos, compañías).

Existen distintos tipos de becas: hay becas totales o completas (que cubren la totalidad de los gastos del estudiante o investigador) y becas parciales (la aportación económica sólo cubre una parte de los gastos); también existen las becas generales (para carreras o estudios ordinarios) y las becas especiales (para ciertos programas).

Originariamente se denominaba "beca" a la suma económica otorgada en especie al estudiante con escasos recursos para financiar su estancia y su manutención. Tomando en consideración la patente necesidad que tienen los jóvenes de recibir un apoyo por parte del Gobierno del Estado, en razón de la urgente necesidad económica que tienen un estudiante, y la presunción que deriva de ser estudiantes de escasos recursos y provenir de distintas poblaciones a veces apartadas de la urbanidad. Resulta necesario y urgente atender a todos estos jóvenes que han acreditado tener la necesidad de recibir el apoyo, a través de un proceso de selección, el Gobierno del Estado debe cumplir su compromiso con todos los jóvenes de la entidad oaxaqueña.

Ante la petición que me han hecho saber la mayoría de los estudiantes que cursan la educación superior, vengo a proponer que se exhorte y se exija de la manera más atenta y responsable al Gobierno del Estado a cumplir cabalmente sus obligaciones, puesto que el compromiso que se hizo al emitir la convocatoria es que el Gobierno cumpliría con su aportación económica mensual, fijando una cuota dependiendo del grado de estudios que se encontraba cursando las y los jóvenes, sin embargo esto no se ha cumplido, al contrario hay un retraso en el pago, de cuatro meses de las dos becas que son: **"BECA MANUTENCION OAXACA"** y **"APOYA TU TRANSPORTE"**.

Máxime que se ha emitido una nueva convocatoria, pero sin antes haber efectuado el pago a los meses correspondientes de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año 2016, es lamentable observar que diferentes jóvenes que provienen de pueblos lejanos y con el ánimo de prepararse, estudiar y seguir mejorando, se le prive de los beneficios, apoyos y garantías que ofrece la sociedad a través del Estado; porque debemos recordar que la Educación es de interés público, por tanto interesa a toda la sociedad

Además de que el Estado debe velar por la Educación y garantizar el estudio de todos los estudiantes de la Entidad, en todos los niveles de escolaridad.

Pese a las condiciones económicas adversas que enfrenta el país y la entidad, el gobierno federal y estatal, deben refrendar el compromiso de garantizar dichos apoyos a los estudiantes oaxaqueños, y redoblar los esfuerzos necesarios a fin de entregar los recursos de acuerdo a la programación establecida.

Es por ello que se debe cumplir con el compromiso de apoyar a la educación superior de las y los jóvenes universitarios que más lo necesitan; el Gobierno del Estado a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) debe realizar el suministro en dinero que aporta mensualmente de la "Beca Manutención Oaxaca" y "Apoya tu Transporte" a las y los estudiantes que fueron seleccionados en la convocatoria 2015-2016.

Como también exhortarlo a que cumpla en tiempo y forma con los depósitos en los tiempos establecidos, ya que las becas que reciben los estudiantes son necesarias e indispensables para que sigan en sus estudios y formación, para que con ello no exista deserción escolar, y el Estado siga teniendo mejores y excelentes profesionistas.

Por todo lo anterior pido se atienda de manera urgente la problemática que viven todos los estudiantes, debido a la

necesidad que tienen de contar con una beca, pero sobre todo que sea asegurado su derecho a recibirlo. Con el fin de no incurrir en atrasos en los depósitos bancarios y salvaguardar su derecho a la educación y una aportación económica suficiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, PARA QUE DE INMEDIATO SE HAGA EL DEPOSITO EN EFECTIVO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE "BECA MANUTENCION OAXACA" Y "APOYA TU TRANSPORTE".

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
LEGISLATURA LXII
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES
DISTRITO VII
MIAHUATLÁN DE PORPIRIO DÍAZ